



ANEXO 1

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN E. BÁSICA Y E. MEDIA

2026

Elaborado por Vicerrectoría y Direcciones de Unidad Técnico Pedagógica

ACTUALIZACIÓN
REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN 2026 6.1.2026



Exzellente
Deutsche
Auslandsschule



En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el/los alumnos/s”, “el/los apoderados/s”, “el/los profesores/es”, y otras que refieren tanto a mujeres como hombres. De esta manera se busca evitar la saturación gráfica que dificulta y limita la lectura y fluidez de lo expresado.

ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN 2026 6.1.2026

Artículo modificado o incorporado en el Anexo 1 Reglamento Interno de Evaluación

<i>2.1.4 Respecto a la Evaluación sumativa.</i>	<i>6</i>
<i>2.2.2 Respecto a la cantidad de evaluaciones por semana.</i>	<i>7</i>
<i>2.3.3 Respecto al porcentaje de alumnos que reprueban una evaluación</i>	<i>8</i>
<i>2.4 Respecto a la diversificación de la evaluación y la enseñanza</i>	<i>8</i>
<i>2.5 Respecto a los Planes de acompañamiento y Adecuaciones Curriculares</i>	<i>9</i>
<i>2.6.1 Respecto de los certificados médicos para justificar la ausencia a una evaluación</i>	<i>9</i>
<i>2.6.4 Respecto al Plagio o la copia</i>	<i>11</i>
<i>3. Respecto a las Calificaciones</i>	<i>12</i>
<i>3.1.1 Respecto al Informe de Evaluación para 1° y 2° año de Enseñanza Básica</i>	<i>13</i>
<i>3.3.1 Respecto al Diploma de Alemán</i>	<i>16</i>
<i>4.4 Respecto a la Evaluación extraordinaria en casos de riesgo de promoción</i>	<i>19</i>
<i>6.2 Respecto a las Asignaturas complementarias en el cálculo de la nota semestral</i>	<i>23</i>
<i>7. Respecto de notas y porcentajes semestrales por ciclo y asignatura</i>	<i>26</i>

ÍNDICE

1	DISPOSICIONES GENERALES Y PERIODOS DE EVALUACIÓN	4
1.1.	Para 1° y 2° año de Enseñanza Básica	4
1.2.	Para 3° año de E. Básica hasta 4° año de E. Media	4
2.	DE LA EVALUACIÓN	5
2.1.	Tipos de Evaluación	5
2.2.	Planificación y calendarización de las evaluaciones	7
2.3.	Evaluaciones y porcentajes de logro	8
2.4.	Procedimientos diversificados de evaluación	8
2.5.	Requerimientos y procedimiento para Adecuaciones Curriculares	9
2.6.	Ausencias al proceso evaluativo	9
3.	DE LAS CALIFICACIONES	12
3.1.	Tipos de Informes por conceptos y calificaciones	12
3.2.	Comunicación de las calificaciones	15
3.3.	Evaluaciones externas y las calificaciones internas	16
3.4.	Programas y requisitos de calificaciones	18
4.	DE LA PROMOCIÓN	19
4.1.	Respecto del logro de los objetivos	19
4.2.	En relación a la asistencia a clases	19
4.3.	Facultades del Rector	19
4.4.	Evaluación extraordinaria en casos de riesgo de promoción	16
4.5.	Promoción o repitencia según decreto 67	20
4.6.	Documentos anuales	21
5.	INSTANCIAS DE REFLEXIÓN, COMUNICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN CUANTO A LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	21
5.1.	Entrevistas a apoderados	21
5.2.	Consejo de Avance Pedagógico	21
5.3.	Consejo de notas semestral	21
5.4.	Consejo extraordinario	21
6.	DEPARTAMENTOS Y ASIGNATURAS	22
6.1.	Departamentos	22
6.2.	Asignaturas Complementarias en el cálculo de la nota semestral	23
7.	TABLA DE NOTAS / EVALUACIONES Y PORCENTAJES SEMESTRALES POR DEPARTAMENTOS	26
7.1.	Idiomas extranjeros	28
7.2.	Filosofía - Historia y Ciencias Sociales – Lenguaje	28
7.3.	Ciencias Naturales	30
7.4.	DFU Biologie y Geschichte	32
8.	OTRAS DISPOSICIONES	33



Exzellente
Deutsche
Auslandsschule



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Decreto 67/2018 que aprueba Normas Mínimas Nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción, el Decreto N° 79/2005 que regula la Promoción y Evaluación de Alumnas Embarazadas, el Decreto 83/2015 que aprueba criterios y Adecuación Curricular para Estudiantes de E. Parvularia y E. Básica, las bases Curriculares aprobadas para el Colegio por el MINEDUC, el Proyecto Educativo Institucional y las Normas de Evaluación del Bachillerato Internacional, se presenta el siguiente reglamento.

1. DISPOSICIONES GENERALES Y PERIODOS DE EVALUACIÓN

El presente reglamento establece las normas de evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursan la Educación Básica y Educación Media del Colegio Alemán de Valparaíso en modalidad presencial.

El período escolar adoptado será semestral.

1.1. Para 1° y 2° año de Enseñanza Básica

En este nivel escolar los alumnos y alumnas serán evaluados cualitativamente durante el año. Los estudiantes y sus apoderados, conocerán los niveles de logro de los aprendizajes de cada asignatura a través de 2 Informes Cualitativos semestrales.

1.2. Para 3° año de Enseñanza Básica hasta 4° año de Enseñanza Media

En este nivel escolar los alumnos y alumnas serán evaluados cuantitativamente, se expresa por medio de un valor numérico (calificación del 1.0 al 7.0). Al finalizar el 1er semestre se enviará a los apoderados un informe con los promedios de cada asignatura. Al finalizar el año escolar, el alumno y su apoderado recibirán un informe con los promedios obtenidos en cada asignatura en el 2° semestre y el promedio anual (Informe de Calificaciones).

2. DE LA EVALUACIÓN

Para efectos del presente reglamento se entenderá por **evaluación** al conjunto de acciones lideradas por los docentes para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar información sobre el aprendizaje, con el objetivo de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.

Las actividades de evaluación, que conlleven o no calificación, incluyendo las que sean realizadas fuera de la jornada de clases (tareas), serán supervisadas por el docente y retroalimentadas por medio de estrategias e instrumentos pertinentes que cada departamento determine.

2.1 Tipos de evaluaciones

Para la gestión del proceso evaluativo, se aplicarán:

2.1.1 Evaluación Diagnóstica: instrumento tendiente a la exploración de los conocimientos previos y/o requisitos necesarios para alcanzar el logro de los objetivos propuestos para cada subsector de aprendizaje. Este instrumento se aplica en cada asignatura al comienzo del año escolar y, si el docente estima conveniente, puede aplicarse previo a una unidad temática.

El resultado de la evaluación se expresa en niveles de logro, es decir:

- Totalmente Logrado	(TL)	90% - 100%
- Logrado	(L)	75% - 89%
- Medianamente logrado	(ML)	61% - 74%
- Inicialmente logrado	(IL)	40% - 60%
- Por lograr	(PL)	0% - 39%

2.1.2 Evaluación Formativa: es una retroalimentación permanente, cuyo propósito es monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos y su actitud y responsabilidad frente a este. La evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y por los alumnos para tomar decisiones acerca de las acciones a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, es un valioso instrumento para validar metodologías y estrategias utilizadas por los docentes. La evaluación formativa puede o no conllevar calificación tipo control, estando ésta siempre fundamentada en rúbricas de desempeño y/o criterios definidos e informados a los alumnos previamente.

Para potenciar la evaluación formativa se establecen las siguientes indicaciones:

- Presentar el Tema a trabajar durante la clase, la Meta de aprendizaje a lograr y Método de enseñanza-aprendizaje a utilizar.
- Generar instancias, durante la clase, que permitan evidenciar lo aprendido durante ésta, proporcionando una retroalimentación oportuna a los alumnos, ya sea individual, entre pares o en plenario con el profesor.
- Retroalimentar tareas y trabajos.

2.1.3 Evaluación Cualitativa: procedimiento evaluativo que se realiza en 1° y 2° de E. Básica. El resultado de la evaluación se expresa en niveles de logro, es decir Totalmente Logrado (TL), Logrado (L), Medianamente Logrado (ML), Inicialmente Logrado (IL), Por Lograr (PL) y No Logrado (NL). Se centra en observar y describir el progreso de los estudiantes en su aprendizaje, considerando sus habilidades, actitudes y comprensión de los contenidos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje y las instancias evaluativas siguen la siguiente estructura:

- Boletín informativo para los apoderados: contempla el tema de la unidad, los hitos asociados y los indicadores de evaluación del mes/meses por cada asignatura.
- Proceso de enseñanza aprendizaje (trabajo diario)
- Informe Cualitativo, relacionado a los indicadores de evaluación señalados en el boletín.

Tras cada entrega de informe cualitativo se calcula una calificación por asignatura (por conversión según tabla del punto **3.2.2**), estas se traducen en un promedio semestral y luego anual.

2.1.4 Evaluación Sumativa: tiene por objetivo certificar, mediante una calificación, los aprendizajes logrados por los alumnos en relación a los objetivos propuestos en los Programas de Estudio. Se expresa por medio de un valor numérico (calificación del 1.0 al 7.0).

Las Evaluaciones Sumativas corresponden a Test, Controles, Trabajos o Proyectos, Presentaciones o Disertaciones, Orales, Pruebas y/o Participación.

La diferencia se fundamenta en la relación directa entre el tiempo invertido por los alumnos para su aprendizaje y el grado de dificultad.

- Los Test requieren de preparación por parte del alumno para un contenido acotado. Se requiere un tiempo breve para realizarlo.
- Los Controles son actividades de clase evaluadas, que no requieren estudio adicional fuera del trabajo realizado en aula. Pueden ser acumulativos, es decir, varios controles pueden integrarse y registrarse como una sola calificación, de acuerdo con el grado de dificultad, el tiempo invertido o los objetivos evaluados. Dicha calificación acumulada podrá ser considerada como nota de tipo Test o Prueba.
- Las presentaciones o disertaciones son una exposición individual o grupal. De acuerdo al grado de dificultad o tiempo invertido puede ser considerada como nota Test o Prueba

- Los proyectos o trabajos son actividades de proceso, que involucran mayor cantidad de tiempo invertido. Pueden ser considerados como nota Test o Prueba
- Los Orales son parte de las asignaturas de idiomas.
- Las Pruebas son evaluaciones de contenidos más extensos y habilidades que requieren preparación de parte del alumno. Se requiere de al menos una hora pedagógica para resolverlas.
- La Participación corresponde al desempeño, actitud y responsabilidad que demuestre el alumno en cada asignatura.

La retroalimentación es una fase esencial en toda evaluación, ya que no solo permite reflexionar sobre las evidencias obtenidas en el proceso de aprendizaje de los alumnos, sino que también nutre y enriquece este proceso. A través de un análisis de las evidencias del trabajo de los estudiantes, se puede proporcionar información valiosa que fomente la mejora tanto en la enseñanza como en los aprendizajes.

2.2. Planificación y calendarización de las evaluaciones

Los docentes del Colegio poseen dentro de las horas no-lectivas un espacio de planificación colaborativa semanal, con el objetivo de discutir y acordar los criterios evaluativos, crear el material de trabajo e instrumentos de evaluación.

2.2.1 Las fechas de las evaluaciones serán coordinadas de forma interna a través de un calendario semestral gestionado por las Direcciones de UTP.

En 1° y 2° de EB las evaluaciones son parte de un proceso continuo por lo que no tienen una fecha específica a informar.

De 3° EB a 4° EM se informarán a los padres, madres y apoderados, por medio de la plataforma Alexia, la fecha, el tipo de evaluación (test, pruebas e inicio de presentaciones) y objetivos de aprendizaje a evaluar (temario). El tiempo de información será al menos de 10 días previos a la aplicación. La información será entregada por el docente a los alumnos a través de los canales previamente establecidos para este fin, de acuerdo al nivel correspondiente.

2.2.2 En relación a la cantidad de evaluaciones por semana:

- 1) De 3°EB a 6° EB: hasta tres evaluaciones sumativas (test, pruebas, orales, inicio de presentaciones y entrega de trabajos o proyectos) por semana.

No pueden realizarse dos evaluaciones sumativas de tipo pruebas o test en una misma jornada.

- 2) De 7°EB a 8°EB: hasta cuatro evaluaciones sumativas (test, pruebas, orales, inicio de presentaciones y entrega de trabajos o proyectos) por semana. No pueden realizarse dos evaluaciones sumativas de tipo pruebas o test en una misma jornada.
- 3) De I°EM a IV°EM: hasta cuatro evaluaciones sumativas (test, pruebas, orales, inicio de presentaciones y entrega de trabajos o proyectos) por semana. Se pueden agendar hasta 2 evaluaciones en un mismo día.

Las alumnas en estado de embarazo o maternidad y los alumnos que sean padres contarán con facilidades académicas como un calendario flexible de evaluaciones, apoyos pedagógicos y flexibilidad horaria. (Anexo Embarazada, padre o madre adolescente: protocolo de retención y acompañamiento).

2.3. Evaluaciones y porcentajes de logro

2.3.1. El porcentaje de rendimiento mínimo aceptado para la calificación 4,0 será de 60% de logro en los objetivos de todas **las asignaturas**. Las **evaluaciones rendidas de forma atrasada**, sin justificación válida conforme al punto 2.6. **requerirán un logro mínimo de 70% para obtener la calificación 4,0.**

2.3.2. Los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del Plan de Estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas que dicho plan contenga. No obstante, se podrán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y procesos de evaluación en caso de los alumnos que lo requieran.

2.3.3. Si el 40% de los alumnos de la clase (sea un curso o un grupo) no alcanza el 60% de logro de los objetivos evaluados, se formulará una nueva evaluación previa autorización de la UTP. Esta evaluación **reemplazará los resultados de la anterior**. Esta evaluación será voluntaria para aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o mayor a 5,0. **Lo anterior no aplica a Mini Test cuyo objetivo sea el dominio de vocabulario** (en idioma español o extranjero).

2.4. Diversificación de la evaluación y la enseñanza

La diversificación de la evaluación y la enseñanza busca responder de manera pertinente a las distintas necesidades, ritmos, estilos y características de los estudiantes, permitiendo que cada uno pueda evidenciar sus aprendizajes en condiciones equitativas, accesibles y significativas.

Para implementar la diversificación en el aula, los docentes considerarán diferentes formas de recoger evidencias frente a cada objetivo de aprendizaje y/o unidad, pudiendo utilizar diversos instrumentos, procedimientos y formatos de evaluación que sean equivalentes en nivel de exigencia y coherentes con los propósitos de la asignatura.

La selección y diseño de estos instrumentos será realizada por los equipos docentes de cada asignatura y ciclo, en instancias de planificación colaborativa. La diversificación es parte de la práctica evaluativa regular del colegio y constituye un medio para reconocer la heterogeneidad del estudiantado. No obstante, cuando un estudiante presenta una Necesidad Educativa Especial (NEE) o una Situación Especial debidamente documentada, la diversificación puede articularse con un Plan de Acompañamiento (PA) con o sin Adecuación Curricular (AC), conforme a las disposiciones institucionales.

2.5 Planes de acompañamiento y Adecuaciones Curriculares por Situación Especial o Necesidad educativa específica

De acuerdo con lo establecido en el apartado de “Planes de acompañamiento y Adecuaciones Curriculares por Situación Especial” del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (TÍTULO V), es importante precisar que el colegio cuenta con un marco normativo claro para atender a estudiantes cuya condición de salud, situación socioemocional, contexto familiar o ingreso tardío pueda afectar su asistencia, rendimiento o participación.

El Plan de Acompañamiento puede incorporar Adecuaciones Curriculares (AC) cuando la situación del estudiante así lo requiera. Se aplican cuando el estudiante presenta una brecha o condición que impide abordar el currículo del nivel en su totalidad. Implican:

- Modificación del nivel de complejidad de los OA.
- Eliminación, sustitución o reformulación de objetivos no accesibles.
- Diseño de trayectorias personalizadas con metas ajustadas.

Este tipo de adecuación requiere un informe profesional, seguimiento riguroso y revisión periódica, ya que modifica lo que se espera que el estudiante logre durante el año.

2.6. Ausencias al proceso evaluativo

2.6.1. Ausencia justificada o autorizada: se refieren a aquellas ausencias justificadas por certificado médico, situaciones familiares complejas y/o participación en actividades externas en representación del Colegio. Estas ausencias deben ser informadas al

Profesor Jefe y al Profesor de Asignatura, mientras se encuentre ausente en caso de justificación médica o de manera previa en caso de ser ausencias autorizadas por el colegio (participación en actividades externas). Los certificados médicos sólo serán válidos para justificar la inasistencia si son presentados dentro de los dos días hábiles siguientes al retorno del estudiante al establecimiento.

- En Enseñanza Básica (1° a 6° EB) si un alumno falta el día de una evaluación escrita el profesor, en acuerdo con el alumno, fijará la fecha en que la evaluación deberá ser rendida. Esto dentro del horario de la asignatura y previendo no sobrecargar al alumno.
- En Enseñanza Media (7°EB a IV°EM) si un alumno falta el día de una evaluación escrita la deberá rendir el miércoles de la semana que se reintegre en la hora 8 y 9 (14:15 a 15:45) junto a todos los alumnos de la Enseñanza Media que estén en la misma condición y bajo la vigilancia de un docente designado por UTP para dicha función.
- Las evaluaciones pendientes que correspondan a presentaciones, orales, disertaciones o entregas de trabajos, serán fijadas por el profesor de asignatura en acuerdo con el alumno.

En caso de una segunda ausencia, solo se podrá re-agendar la evaluación si el alumno cuenta con certificado médico, en caso contrario la evaluación tendrá nota 1,0.

2.6.2. Ausencias no justificadas o no autorizadas: se refiere a aquellas ausencias sin certificado médico o por viajes personales. El Apoderado deberá informar la inasistencia por escrito al Profesor Jefe y al Profesor de la Asignatura.

- En Enseñanza Básica (1° a 6° EB) si un alumno falta el día de una evaluación escrita la deberá rendir en la primera oportunidad en que el alumno se haga presente según horario de la asignatura, aunque esto le signifique rendir más de una evaluación (Prueba y/o Test) en un mismo día.
- En Enseñanza Media (7°EB a IV°EM) si un alumno falta el día de una evaluación escrita la deberá rendir el miércoles de la semana que se reintegre en la hora 8 y 9 (14:15 a 15:45) junto a todos los alumnos de la Enseñanza Media que estén en la misma condición y bajo la vigilancia de un docente designado por UTP para dicha función.
- Las evaluaciones pendientes que correspondan a presentaciones, orales o disertaciones deberán ser realizadas en la primera oportunidad que el alumno se presente según el horario de la asignatura.
- Las evaluaciones pendientes que corresponden a la entrega de trabajos, el docente debe asignar una nueva fecha de entrega al alumno.

Las evaluaciones pendientes pueden realizarse con un instrumento o modalidad diferente a la aplicada a sus compañeros en la fecha correspondiente. Para la calificación, se utilizará una escala de nota donde el 70% de logro de los objetivos corresponde a la nota 4,0.

En caso de una 2ª ausencia o en caso de no entregar un trabajo en una segunda oportunidad, solo se podrá re-agendar evaluación si el alumno cuenta con certificado médico, en caso contrario la evaluación tendrá nota 1,0

2.6.3. Ausencias durante la jornada: se refiere a ausentarse de la clase en que se realizará una evaluación estando presente en el establecimiento o integrarse a la jornada escolar de manera posterior a la clase en que se realizará la evaluación.

En este tipo de ausencias se aplicará el mismo procedimiento establecido en el punto 2.6.1 Ausencias no justificadas o no autorizadas. Lo anterior, sin perjuicio de ser sancionado de acuerdo a la normativa de faltas del RICE.

2.6.4. Plagio o copia en una instancia de evaluación:

Se entenderá como plagio la “presentación, ya sea intencional o no, de las ideas, las palabras, el trabajo de otra persona o el generado por una inteligencia artificial sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita”. Se incluye el uso de materiales traducidos (basado en *Políticas de integridad académica del IB: evaluaciones de calidad en la era digital*, pág 50).

Se entenderá como copia el uso de información, respuestas o recursos externos, de manera deshonesto para obtener un mejor desempeño, incumpliendo las reglas establecidas.

Los profesores tienen la facultad de indagar mediante un cuestionamiento evaluativo (dada la expertiz docente) cuando surjan dudas en la realización de un trabajo. Esto, en el caso de realizarse, debe ser informado a los alumnos.

El colegio dispondrá de la plataforma Turnitin Detector IA para la revisión y detección de coincidencias (plagio) y uso de IA.

En cualquiera de los casos anteriores, la evaluación se repetirá con un nuevo instrumento que consigne el real logro de los objetivos de aprendizaje optando a una nota máxima de 4,0. Lo anterior, sin perjuicio de ser sancionado de acuerdo a la normativa de faltas del RICE.

3. DE LAS CALIFICACIONES

Entendemos la calificación como la representación del logro del aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.

Para el cálculo del promedio anual, cada subsector del Plan de Estudios deberá tener, en coherencia con la planificación de la asignatura, un mínimo de calificaciones de acuerdo al criterio que determine cada Departamento en acuerdo con la Unidad Técnico Pedagógica. La cantidad de calificaciones de cada asignatura será informada con anticipación a los alumnos y apoderados, pudiendo realizarse ajustes durante el año sustentados en argumentos pedagógicos.

PREMA de exigencia en las calificaciones
El Colegio utiliza los siguientes criterios de exigencia para la asignación de la calificación mínima aprobatoria (4,0):

- 60% de logro corresponde a la nota 4,0 en todas las evaluaciones regulares del Colegio.
- 70% de logro corresponde a la nota 4,0 en las evaluaciones rendidas de manera atrasada, cuando estas no cuenten con la justificación correspondiente.

3.1. Tipos de Informes por conceptos y calificaciones

3.1.1. Informe de Evaluación para 1° y 2° año de Enseñanza Básica (concepto y calificación)

En 1° y 2° año de Enseñanza Básica los resultados de aprendizaje se expresarán mediante **informes cualitativos**, centrados en el progreso y en la evidencia observable del desempeño, a través de indicadores. Cada concepto asignado a cada indicador, se traduce una calificación numérica al finalizar cada semestre, siguiendo los criterios institucionales definidos en la Tabla 3.1.1.

La adopción de una evaluación cualitativa en estos niveles responde a fundamentos pedagógicos y normativos que orientan la práctica hacia el desarrollo integral del estudiante:

1. Prioriza el progreso y la retroalimentación por sobre la calificación.
2. Integra la evaluación como parte del proceso de aprendizaje diario.
3. Reduce la ansiedad y la competencia, promoviendo un clima seguro.
4. Reconoce la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje mediante niveles de logro.

5. Se sustenta en la observación profesional del docente, quien conoce profundamente el desarrollo de sus estudiantes.
6. Entrega información clara a las familias sobre avances y aspectos a fortalecer.

Determinación del logro de los indicadores

Cada indicador de aprendizaje se evalúa con una o más evidencias (por ejemplo, una rúbrica, una actividad o una tarea). El resultado obtenido por el estudiante se transforma en un porcentaje de logro, que indica cuánto del aprendizaje esperado alcanzó.

Este porcentaje permite ubicar el aprendizaje en una categoría de logro según los rangos institucionales definidos en la Tabla 3.1.1. Para asegurar coherencia entre distintos instrumentos, el colegio cuenta con una tabla institucional de conversión de puntajes a porcentajes, que se aplica a evaluaciones con diferentes puntajes máximos.

Tabla 3.1.1 Categorías de logro para los indicadores de evaluación, descriptores y conversión a nota en 1° y 2° Básico			
Concepto	Rango de logro (%)	Descripción	Nota
TL(Totalmente Logrado)	90% – 100%	Domina el aprendizaje. Aplica en nuevas situaciones sin apoyos.	7
L (Logrado)	75% – 89%	Cumple los aprendizajes esenciales y los aplica adecuadamente en la mayoría de las evidencias.	6
ML (Medianamente Logrado)	61% – 74%	Maneja lo fundamental, requiriendo apoyo para consolidar y transferir el aprendizaje.	5
IL(Inicialmente Logrado)	40% – 60%	Presenta avances iniciales y requiere apoyo guiado para continuar desarrollando el aprendizaje.	4
PL (Por Lograr)	20% – 39%	Muestra avances incipientes y necesita acompañamiento frecuente para continuar progresando.	3
NL (No Logrado)	0% – 19%	No registra avances observables en relación con el aprendizaje esperado.	2
NE (No Evaluado)	–	El aprendizaje no se encuentra evaluado.	

Informes Cualitativos, Calificación Semestral y Anual

En 1° y 2° básico, el progreso de los estudiantes se comunica mediante cuatro Informes Cualitativos al año (dos por semestre). Cada informe presenta los indicadores de evaluación expresados en conceptos según la escala institucional.

Al finalizar cada semestre, los conceptos registrados en ambos informes se convierten a una calificación numérica, siguiendo la Tabla 3.1.1 del Reglamento. Esta conversión se realiza solo una vez por semestre y permite obtener:

- Promedio semestral por asignatura.
- Promedio anual, calculado a partir de los dos semestres.

El resultado de esta conversión se entrega a las familias en un Informe de Notas, documento distinto de los Informes Cualitativos.

Este informe se envía:

- Inicio del segundo semestre: con las calificaciones del primer semestre.
- Fin del año escolar: con las calificaciones del segundo semestre y el promedio anual.

En caso de retiro del estudiante antes del término del año escolar, el colegio emitirá un Informe de Notas Parcial, basado exclusivamente en los conceptos y evidencias registradas hasta la fecha.

3.1.2. Informe de Notas de 3° E. Básica a 4° E. Media (concepto y calificación)

El Informe de Notas contiene el resultado semestral y anual de cada asignatura. Los promedios se expresan en escala numérica de 1,0 a 7,0 exceptuando las asignaturas de Religión, Ética (Filosofía para Niños) y Orientación.

Estas asignaturas se evaluarán utilizando conceptos que están asociados a calificaciones numéricas, según se detalla en la siguiente tabla 3.1.2. Dichas calificaciones no serán consideradas para el cálculo del promedio general de los estudiantes.

El Informe de Notas se hace llegar a los apoderados al inicio del 2° semestre y al término del año escolar.

Tabla 3.1.2

Nota	Concepto	Significado
1,0 – 3,9	I	Insuficiente
4,0 – 4,9	S	Suficiente
5,0 – 5,9	B	Bueno
6,0 – 7,0	MB	Muy bueno

3.1.3. Informe Educacional de 1° E. Básica a 4° E Media (concepto)

El Informe Educacional corresponde a la evaluación de los objetivos Fundamentales Transversales. Se informará a los padres, madres y apoderados al término de cada semestre junto al Informe de Notas. Los conceptos de evaluación son los siguientes:

Tabla 3.1.3

Concepto	Significado
TL	Totalmente logrado
L	Logrado
AL	Se acerca a lo logrado
PI	Proceso inicial
NO	No observado

3.2 Comunicación de las calificaciones

Las calificaciones o resultados de los diferentes procesos evaluativos de 3° EB a 4° EM serán comunicados a los alumnos, padres, madres y apoderados, mediante los siguientes procedimientos:

- Los alumnos recibirán los resultados en forma presencial y/o digital, los cuales serán entregados por el docente de la asignatura en un plazo máximo de 15 días hábiles después de realizada la evaluación.
- El apoderado, madre y padre, recibirá la información por medio de la plataforma Alexia en un plazo máximo de 15 días hábiles después de realizada la evaluación.
- Los alumnos de 3° a 6° E. Básica recibirán sus instrumentos de evaluación los que deben ser firmados por el apoderado y devueltos al profesor en la clase siguiente.
- Los alumnos de 7° E.B a 4° de E. Media recibirán sus instrumentos de evaluación para ser revisados en clases. Si un apoderado desea revisarlo, debe solicitar entrevista con el profesor para acudir al establecimiento a revisarlo. No se pueden hacer copias ni tomar fotografías.
- Los alumnos que cuentan con un plan de acompañamiento o adecuación curricular que incluye criterios específicos para la aplicación de evaluación diversificada (RED)

recibirán sus instrumentos con la tabla de registro de los criterios aplicados. Tanto el instrumento como la tabla deben ser firmados por el apoderado y devueltos al profesor en la clase siguiente. Si el alumno extravía el documento, el apoderado debe enviar correo indicando que tomó conocimiento de la nota y criterios aplicados.

- Los logros de los Objetivos Fundamentales Transversales y otros indicadores de desarrollo personal y social se entregarán en documento al apoderado al término de cada semestre por medio del Informe Educacional.
- La calificación anual de cada asignatura es el promedio aritmético, hasta con un decimal aproximado, en su centésima igual o superior a 5.
- El Colegio certificará las calificaciones anuales de cada alumno y, cuando proceda, el término de estudios de Educación Básica y Media. No obstante, la Licencia de Educación Media será otorgada por el Ministerio de Educación.

3.3. Evaluaciones externas y las calificaciones internas

3.3.1. Diploma de Alemán:

1. Los estudiantes de I Medio y IV Medio deben rendir las pruebas DSD I y DSD II, respectivamente, las cuales son certificadas en Alemania. Estos exámenes evalúan las competencias de comprensión auditiva y lectora, así como la expresión escrita y oral. Una parte de la evaluación se corrige internamente y se incorpora a las calificaciones del segundo semestre de la asignatura de Alemán.
2. Para la rendición del Diploma de Alemán DSD II, el Colegio se reserva el derecho de inscribir a los estudiantes, considerando que sus conocimientos lingüísticos durante el último año escolar previo al examen haya sido superior a la nota promedio 5,0. Esta información será comunicada oportunamente a las familias.
3. En caso de que un estudiante certifique el Diploma de Alemán DSD II en Alemania, la calificación de prueba, test y evaluación oral de la asignatura de Alemán será fijada en 7,0 durante el segundo semestre de IV Medio; no obstante, la nota de participación en clases seguirá siendo válida. Por lo tanto, la calificación final del segundo semestre se calculará según la ponderación correspondiente de cada ítem. Esta disposición aplica siempre que los resultados del DSD II enviados desde Alemania sean recibidos por el Colegio antes del cierre del segundo semestre de IV Medio.



Exzellente
Deutsche
Auslandsschule



3.3.2. GIB

3.3.2.1. Para la generación 2025 – 2026

Las asignaturas DFU Biologie y DFU Geschichte se califican cada una como asignatura independiente.

Los alumnos que cursan el Programa Diploma del Bachillerato Internacional (GIB) y que aprueben asignaturas del examen internacional en IV° Medio, obtendrán una nota 7,0 ponderada como nota semestral en cada una de las asignaturas aprobadas. En el caso de no aprobar se mantiene el promedio obtenido por las notas semestrales.

3.3.2.2. Para la generación 2027 en adelante

Se asignará una calificación extra en cada asignatura de acuerdo al resultado obtenido en los exámenes IB, diferenciándose entre las asignaturas de nivel superior (NS) y las de nivel medio (NM):

Criterio para NS (Literatura, Alemán B y Biologie):

- a) Si el estudiante obtiene una calificación final de 6 o 7 en una asignatura NS, se le otorgarán dos calificaciones extra de 7 en la asignatura. Un 7 nota “Prueba” y un 7 nota “Test”.
- b) Si el estudiante obtiene una calificación final de 4 o 5 en una asignatura NS, se le otorga una calificación extra de 7 en la asignatura. Un 7 nota “Prueba”.

Criterio para NM (Inglés B, Geschichte y Matemáticas):

- a) Si el estudiante obtiene una calificación final de 6 o 7 en una asignatura NM, se le otorga una calificación extra de 7 en la asignatura. Un 7 nota “Prueba”.
- b) Si el estudiante obtiene una calificación final de 4 o 5 en una asignatura NM, se le otorga una calificación extra de 7 en la asignatura: un 7 nota “Test”.

Criterio para T.O.K. (Teoría del Conocimiento):

- a) Si el estudiante obtiene una calificación final de A o B en T.O.K., se le otorga una calificación extra de 7 de categoría “Prueba” en la asignatura de Filosofía.
- b) Si el estudiante obtiene una calificación final C en T.O.K., se le otorga una calificación extra de 7 de categoría “Test” en la asignatura de Filosofía.

Calificación final NS obtenida Literatura, Alemán B y Biologie	Nota Prueba otorgada	Nota Test otorgada
6-7	7	7
4-5	7	-
Calificación final NM obtenida Inglés, Geschichte y Matemática	Nota Prueba otorgada	Nota Test otorgada
6-7	7	-
4-5	-	7
Calificación final T.O.K obtenida Teoría del conocimiento	Nota prueba otorgada	Nota Test otorgada
A-B	7 (Filosofía)	-
C	-	7 (Filosofía)

*Todos los alumnos del IVD GIB tendrán, indistintamente de sus resultados recibidos en julio del presente año, al menos, tres notas en el primer semestre correspondientes a: Ensayo de examen IB de la asignatura (Mock-test), Trabajo de evaluación interna y nota de participación. Los alumnos que obtengan una calificación final de 3 o menos en alguna asignatura GIB, quedarán con sus notas registradas en Alexia del primer semestre.

3.4. Programas y requisitos de calificaciones

Para postular al Programa de Intercambio y al Programa GIB, es requisito que los alumnos tengan un promedio igual o superior a 5,5 en la asignatura de Alemán a partir de 7° de E. Básica.

4. DE LA PROMOCIÓN

Para la promoción de los alumnos de Enseñanza Básica y Media, se considerarán conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del Plan de Estudios y la asistencia a clases presenciales.

4.1. Respetto del logro de los objetivos

Serán promovidos los alumnos que:

- Hubiesen aprobado todas las asignaturas de su respectivo Plan de Estudio.
- Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo 4,5 incluida la asignatura no aprobada.
- Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5,0 incluidas las asignaturas no aprobadas.

*Lo anterior se refiere a asignaturas y no a “asignaturas complementarias”

4.2. En relación a la asistencia a clases

Serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los alumnos en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales o internacionales, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes.

4.3. Facultades del Rector: el Rector del establecimiento en conjunto con la Dirección, consultando al Consejo de Profesores, podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores a la asistencia requerida, en situaciones tales como:

- Ingreso tardío a clases (presentando certificado de traslado que acredite su situación)
- Ausencia a clases por períodos prolongados (Salud)
- Finalización anticipada del año escolar (Salud)
- Suspensión de clases por tiempo prolongado
- Situación de embarazo.
- Estudiantes convocados al servicio militar.

4.4 Evaluación extraordinaria en casos de riesgo de promoción

Cuando un estudiante obtenga un promedio anual de 3,9 en una asignatura, situación que lo ubica en riesgo de promoción según los criterios institucionales, el profesor de la asignatura deberá aplicar una evaluación extraordinaria, elaborada en conjunto con el Jefe de Departamento correspondiente.

Esta evaluación considerará objetivos priorizados del Plan de Estudios o del plan de acompañamiento con o sin adecuación curricular, según corresponda. Tanto los objetivos como la fecha de aplicación serán definidos en el Consejo de Notas y deberán ser comunicados al estudiante y a su apoderado con al menos 5 días hábiles de anticipación. Si el estudiante obtiene un resultado igual o superior a 4,0, su promedio anual se ajustará a 4,0. En caso de obtener un resultado inferior a 4,0, mantendrá la calificación anual de 3,9, quedando sujeto al proceso de análisis de promoción establecido en este Reglamento y conforme al Decreto 67.

4.5. Promoción o repitencia según decreto 67

Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, el Colegio, a través del Rector y su Equipo Directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos. El análisis será de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, su madre o apoderado.

La decisión deberá sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por la Dirección Técnico Pedagógica, en colaboración con el Profesor Jefe, Equipo de Apoyo del establecimiento y Profesores que hayan participado del proceso de aprendizaje del alumno.

El informe individual de cada alumno considerará los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año.
- La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.
- Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación del alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.
- El contenido del informe a que se refiere el inciso anterior, será consignado en la hoja de vida del alumno.

La situación final de promoción o repitencia de los alumnos deberá quedar resuelta antes del término de cada año escolar.



Exzellente
Deutsche
Auslandsschule



El Colegio, durante el año escolar siguiente, arbitrará las medidas necesarias para proveer el acompañamiento pedagógico de los alumnos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, hayan o no sido promovidos. Estas medidas deberán ser autorizadas por el padre, madre o apoderado quienes deberán comprometerse en su cumplimiento.

El rendimiento escolar del alumno no será obstáculo para la renovación de su matrícula, y tendrá derecho a repetir una vez en el colegio de 1° a 8° de E. Básica y una vez de 1° a 4° de E. Media.

4.6. Documentos anuales

La situación final de cada alumno se consignará en las actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar que serán presentadas en la Secretaría Ministerial de la Región de Valparaíso (SIGE).

El certificado anual de estudios no podrá ser retenido por el Colegio en ninguna circunstancia.

Una vez aprobado un curso, el alumno no podrá volver a realizarlo en el país.

5. INSTANCIAS DE REFLEXIÓN, COMUNICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN CUANTO A LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

5.1. Entrevistas a apoderados

Instancia en que el Profesor Jefe o de Asignatura acuerda o evalúa, junto a los apoderados, planes de acompañamiento diseñados con el fin de apoyar el aprendizaje de su hijo. En esta instancia pueden estar también presentes miembros del Equipo de Apoyo y el alumno.

5.2. Consejo de Avance Pedagógico

Instancia preventiva en que el Profesor Jefe comunica a Dirección de Ciclo, Equipo de Apoyo y Dirección de UTP, la visión global del curso, así como situaciones específicas, para generar y evaluar Planes de Acompañamiento tanto a nivel de alumno como del curso. Estos se realizan semestralmente.

5.3. Consejo de notas semestral

Instancia en la que la Dirección de Ciclo convoca a todos los profesores del curso, Equipo de Apoyo y Dirección de UTP del nivel, para conocer y analizar la situación anual de los alumnos en relación con sus calificaciones y aspectos conductuales, decidiendo en forma conjunta acciones a seguir con los alumnos.

5.4. Consejo extraordinario

Instancia convocada por cada Profesor Jefe, en acuerdo con la Dirección de Ciclo, para comunicar, analizar y tomar decisiones sobre los procesos de aprendizaje y/o desarrollo

socio-emocional de un alumno, un pequeño grupo o todo el curso. Esta instancia se genera sólo ante una necesidad específica de un curso.

6. DEPARTAMENTOS Y ASIGNATURAS

6.1. Departamentos

Algunos Departamentos de Enseñanza Media tienen a su cargo diferentes asignaturas del Programa Humanidades, del Programa GIB y del Plan Diferenciado Nacional de 3° y 4° de E. Media las que se especifican a continuación:

Departamento	Asignaturas
Alemán	Alemán
Artes Musicales	Música
	Música PH
Artes Visuales	Artes
	Arte PH
	Artes visuales, audiovisuales y multimediales
Ciencias	Biología
	Física
	Química
	Biología de los ecosistemas
	Física aplicada
	Química aplicada
	Ciencias para la ciudadanía
	Química para la ciudadanía
	Física
	Biología celular y molecular
	Ciencias de la salud
DFU	Biologie
	Geschichte
Educación Física	Educación Física
Educación Tecnológica	Educación Tecnológica
Filosofía y Religión	Filosofía
	Filosofía para niños
	Teoría del conocimiento
	Seminario de Filosofía
	Filosofía, política y estética
	Religión Católica

	Religión Luterana
Historia	Historia, Geografía y Ciencias sociales
	Educación ciudadana
	Comprensión histórica del presente
	Economía y sociedad
	Geografía, territorio y desafíos socioambientales
Inglés	Inglés
	Lectura y escritura especializada en inglés
Lenguaje	Lenguaje
	Lengua y Literatura
	Lectura y escritura especializada en español
	Taller de literatura
	Participación y argumentación en democracia
Matemáticas	Matemáticas
	Probabilidades y estadística
	Pensamiento computacional y programación
	Límites, derivadas e integrales
	Geometría 3D

6.2. Asignaturas Complementarias en el cálculo de la nota semestral

La calificación semestral de algunas asignaturas corresponde al resultado de la suma de los porcentajes de dos o más asignaturas a las que denominaremos “asignaturas complementarias”. La distribución de los porcentajes de incidencia está relacionada con la cantidad de horas en que se imparte la asignatura semanalmente y/o el grado de complejidad de estas.

En el informe de notas, así como en las actas del SIGE aparecen solamente las **Asignaturas**.

Nivel	Asignatura	Asignaturas Complementarias	% de incidencia
3° - 6° EB	Matemáticas	Mate 1 Números y Álgebra	67 %
		Mate 2 Geometría, Datos y Azar	33 %
5° - 6° EB	Alemán	Alemán	75 %

		DFU	25 %
7° EB	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	75 %
		DFU Geschichte	25 %
	Ciencias Naturales	Biología	40 %
		DFU Biologie	20 %
		Física - Química	40 %
8° EB	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	50%
		DFU Geschichte	50%
	Ciencias Naturales	Biología	35 %
		DFU Biologie	30 %
		Física - Química	35 %
1° EM	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Historia Plan	30 %
		DFU Geschichte	30 %
		Arte PH	20 %

		Música PH	20 %
	Ciencias Naturales	Biología	25 %
		DFU Biologie	25 %
		Física	25 %
		Química	25 %
	Lengua y literatura	Lenguaje	80 %
		Filosofía PH	20 %
2° EM Plan Nacional	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Historia	60%
		Arte PH	20 %
		Música PH	20 %
	Ciencias Naturales	Biología	40 %
		Física	30 %
		Química	30 %
	Lengua y literatura	Lenguaje	80 %
		Filosofía PH	20 %

7. TABLA DE NOTAS /EVALUACIONES Y PORCENTAJES SEMESTRALES POR CICLO ESPECIFICADO POR ASIGNATURA

Las siguientes tablas presentan el número de evaluaciones que debe rendir el alumno semestralmente, así como el porcentaje de incidencia de Pruebas, Oral, Test y Participación en la calificación semestral.

7.1 Desde 3° a 6° Enseñanza Básica

Asignatura	Tipo de evaluación	Cantidad	Porcentaje
Alemán	Pruebas	2-3	40
	Test/Control escrito	2-4	20
	Oral	1	20
	Participación	1	20
Artes musicales	Pruebas	2	80
	Participación	1	20
Artes visuales	Pruebas	2	80
	Participación	1	20
Ciencias Naturales	Pruebas	1-2	50
	Test/Control escrito	2-3	30
	Participación	1-2	20
Ciencias Sociales	Pruebas	1-2	50
	Test/Control escrito	2-3	30
	Participación	1-2	20
DFU Biologie y Geschichte	Pruebas	1-2	40
	Test/Control escrito	1-2	30
	Participación	1	30

Educación Física	Pruebas	2	80
	Participación	1	20
Educación Tecnológica	Pruebas	2	80
	Participación	1	20
Inglés (5° y 6° básico)	Pruebas	1-2	40
	Test/Control escrito	1	20
	Oral	2	20
	Participación	1	20
Lenguaje	Pruebas	2-3	50
	Test/Control escrito	2-4	30
	Participación	1	20
Matemáticas	Matemáticas 1		
	Pruebas	2	50
	Test/Control escrito	1-2	30
	Participación	1	20
	Matemáticas 2		
	Pruebas	1	50
	Test/Control escrito	1	30
	Participación	1	20
Religión Católica, Religión Luterana y Filosofía para niños	Notas en conceptos	2	

7.2 Desde 7° Enseñanza Básica a 2° Enseñanza Media

Asignatura	Tipo	Cantidad	%
Educación Física	Prueba	2	80
	Participación	1	20
Artes Musicales / Visuales	Prueba	2	80
	Participación	1	20
Artes Musicales / Visuales PH (Sólo en 1° y 2° EM)	Prueba	2	80
	Participación	1	20
Alemán <i>La rendición de la Pruebas DSD I contempla calificaciones para el promedio. Estas calificaciones se harán con una escala especial elaborada por los profesores y que se basa en la escala de calificación de Alemania. Los apoderados podrán ser informados previamente de ella si así lo desean.</i>	Prueba	1–2	40
	Test	2–4	20
	Oral	1	20
	Participación	1	20
Inglés	Prueba	1–2	40
	Test	1	20
	Oral	2	20
	Participación	1	20
Filosofía (Sólo en 1° y 2° EM)	Prueba	2	50
	Test	2	30
	Participación	1	20
Lenguaje <i>Una nota tipo Test corresponderá al mejor resultado obtenido por el estudiante en los</i>	Prueba	2–3	50
	Test	2–4	30

ensayos SIMCE realizados durante el semestre. Se agregará una nota tipo Test adicional para aquellos estudiantes que presenten una participación destacada en el Torneo Anual de Debate, conforme a los criterios definidos por el establecimiento.	Participación	1–2	20
Historia y Ciencias Sociales	Prueba	2–3	50
	Test	2–4	30
	Participación	1–2	20
Ciencias Naturales: Biología, Física y Química	Prueba	1–2	40
	Test	2–3	40
	Participación	1–2	20
DFU: Biologie y Geschichte (Todos los cursos exceptuando los 2°EM plan nacional))	Prueba	1–2	40
	Test	1–2	30
	Participación	1	30
Matemáticas Se agregará una nota tipo Test adicional para aquellos estudiantes que presenten una participación destacada en las Olimpiadas de Matemática, conforme a los criterios definidos por el establecimiento.	Prueba	2–3	50
	Test	2–3	30
	Participación	1	20

7.3 Desde 3° Enseñanza Media a Primer semestre 4° Enseñanza Media

Asignatura	Tipo	Cantidad	%
Educación Física	Prueba	2	80
	Participación	1	20
Artes Musicales / Visuales (Sólo en 3° EM)	Prueba	4	80
	Participación	1	20
Artes Musicales / Visuales (Solo en 4° EM)	Prueba	2	80
	Participación	1	20
Alemán <i>La rendición de la Pruebas DSD II contempla calificaciones para el promedio. Estas calificaciones se harán con una escala especial elaborada por los profesores y que se basa en la escala de calificación de Alemania. Los apoderados podrán ser informados previamente de ella si así lo desean.</i>	Prueba	1-2	40
	Test	2-4	20
	Oral	1	20
	Participación	1	20
Inglés y Plan diferenciado <i>El Mock Test realizado en III° Medio del Programa de Bachillerato Internacional equivaldrá a una nota test.</i>	Prueba	1-2	40
	Test	1	20
	Oral	1-2	20
	Participación	1	20
Filosofía y Planes Diferenciados	Prueba	2	50
	Test	2	30
	Participación	1	20
Lenguaje <i>En el caso de la asignatura de Lenguaje en III° y IV° medio, una nota test corresponde a la asignatura PAES Lenguaje (mini ensayos, de las cuales se podrá eliminar la nota más baja en caso de asistir a todos los ensayos PAES</i>	Prueba	2-3	50
	Test	2-4	30
	Participación	1-2	20

<i>oficiales del colegio). La nota de participación corresponde 1 a la asignatura de Lenguaje y otra a la asignatura de PAES Lenguaje.</i>			
Historia y Ciencias Sociales / Educación Ciudadana y Planes diferenciados	Prueba	2–3	50
	Test	2–4	30
	Participación	1–2	20
Biología, Física y Química, Ciencias para la Ciudadanía y Planes diferenciados	Prueba	1–2	40
	Test	2–3	40
	Participación	1–2	20
DFU II° y III°: Biologie y Geschichte (Sólo un grupos GIB)	Prueba	1–2	40
	Test	1–2	30
	Participación	1	30
DFU: IV°Medio: Biologie y Geschichte (Sólo un grupos GIB en el 1° semestre)	Test	2	70
	Participación	1	30
Matemática y Planes diferenciados <i>En el caso de la asignatura de Matemática en III° y IV° medio, una nota test corresponde a la asignatura PAES Matemática (mini ensayos, de las cuales se podrá eliminar la nota más baja en caso de asistir a todos los ensayos PAES oficiales del colegio). La nota de participación corresponde 1 a la asignatura de Matemática y otra a la asignatura de PAES Matemática.</i> <i>Se agregará una nota tipo Test adicional para aquellos estudiantes que presenten una participación destacada en las Olimpiadas de Matemática, conforme a los criterios definidos por el establecimiento.</i>	Prueba	2–3	50
	Test	2–3	30
	Participación	2	20

7.4 Segundo semestre 4° Enseñanza Media

Asignatura	Tipo	Cantidad	%
Educación Física	Prueba	2	80
	Participación	1	20
Artes Musicales / Visuales (Solo en 4°EM)	Prueba	2	80
	Participación	1	20
Alemán <i>La rendición de la Pruebas DSD II contempla calificaciones para el promedio. Estas calificaciones se harán con una escala especial elaborada por los profesores y que se basa en la escala de calificación de Alemania. Los apoderados podrán ser informados previamente de ella si así lo desean.</i>	Prueba	1	40
	Test	2	20
	Oral	1	20
	Participación	1	20
Inglés y Plan diferenciado <i>Los alumnos de 4°EM que obtengan un 65% de logro en el "Mock Test" de Cambridge realizado el segundo semestre y que, por ende, queden seleccionados para rendir los exámenes oficiales B2 y C1, tendrán una nota 7.0 como prueba que reemplazará la prueba 1.</i>	Prueba	1	40
	Test	1	20
	Oral	1	20
	Participación	1	20
Filosofía y Planes Diferenciados	Prueba	1	50
	Test	1	30
	Participación	1	20
Lenguaje <i>En el caso de la asignatura de Lenguaje en III° y IV° medio, una nota test corresponde a la asignatura PAES Lenguaje (mini ensayos, de las</i>	Prueba	1	50
	Test	2	30

<i>cuales se podrá eliminar la nota más baja en caso de asistir a todos los ensayos PAES oficiales del colegio). La nota de participación corresponde 1 a la asignatura de Lenguaje y otra a la asignatura de PAES Lenguaje.</i>	Participación	2	20
	Prueba	1	50
	Test	1	30
	Participación	1	20
Historia y Ciencias Sociales / Educación Ciudadana y Planes diferenciados	Prueba	1	40
	Test	1-2	40
	Participación	1	20
Ciencias para la Ciudadanía y Planes diferenciados científicos	Prueba	1	50
	Test	1	30
	Participación	2	20
Matemática y Planes diferenciados <i>En el caso de la asignatura de Matemática en III° y IV° medio, una nota test corresponde a la asignatura PAES Matemática (mini ensayos, de las cuales se podrá eliminar la nota más baja en caso de asistir a todos los ensayos PAES oficiales del colegio). La nota de participación corresponde 1 a la asignatura de Matemática y otra a la asignatura de PAES Matemática.</i>	Prueba	1	50
	Test	1	30
	Participación	2	20

8. OTRAS DISPOSICIONES

8.1. Todas las disposiciones del Reglamento, así como también los mecanismos de resolución de las situaciones especiales mencionadas y las decisiones de cualquier otra especie tomadas en función de éstas, no podrán suponer ningún tipo de discriminación arbitraria a los integrantes de la comunidad educativa, conforme a la normativa vigente.

8.2. Disposiciones frente a cambios en evaluación, calificación y promoción no contempladas en el presente reglamento, ya sea por movilizaciones, paros, tomas, pandemia o cualquier otra situación que impida o dificulte de manera parcial o total el



Exzellente
Deutsche
Auslandsschule



desarrollo del año escolar, serán resueltas por la Rectoría en conjunto con la Dirección del Establecimiento.

El proceso de elaboración y modificación del Reglamento deberá ser liderado por la Dirección Técnico Pedagógica, considerando mecanismos que garanticen la participación del Consejo de Profesores y los demás miembros de la comunidad escolar.

8.3. El Reglamento deberá ser comunicado oportunamente a la comunidad educativa al momento de efectuar la postulación al establecimiento o a más tardar, en el momento de la matrícula.

Las modificaciones y/o actualizaciones al Reglamento, serán informadas a la comunidad escolar mediante comunicación escrita o por su publicación en la página web del colegio (www.dsvalpo.cl).

El Reglamento se encontrará dispuesto en el Sistema de Información General de Alumnos (SIGE) o aquel que el Ministerio de Educación disponga para tal efecto.